



POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 0984 DE 20 DE JUNIO DEL 2023 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y RESOLUCIÓN 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE ADQUISICION, PROCESO PN MEVAL OC 114380

CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S N.I.T. 900110012-5

OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y LAS DEPENDENCIAS DEL GASTO POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 - CATALOGO LOTE 2.

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$326.632.152,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IMPUESTOS INCLUIDOS.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL S.A.

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N°: BQ-100073649, Anexo 0, Certificado 28345457 del 14/08/2023.

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Cumplimiento del contrato	\$ 32.663.215,20	10%	-	11/08/2023	30/09/2024
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 16.331.607,60	5%	-	11/08/2023	31/03/2027
Estabilidad de la obra	-	-	-	-	-
Calidad del servicio	\$ 32.663.215,20	10%	-	11/08/2023	31/03/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 32.663.215,20	10%	-	11/08/2023	31/03/2025
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	-	-

Lucro cesante	-	-	-	-	-
Perjuicios extra patrimoniales	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la Orden de Compra 114380, se aprueba la póliza de garantía única.

22 AGO 2023

Para constancia se firma en Medellín el día _____



Brigadier General **ARNULFO ROSENBERG NOVOA PIÑEROS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaborado Por: CT. Luddy Marcela Roa Rojas - Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: SI. Juan Carlos Pérez Rico - Sustanciador Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: IT Edison Arley López Bermúdez - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL (E)
Revisado por: MY. Gilberto Gutiérrez Botello - Jefe Área Administrativa MEVAL
Revisado por CR. Richard Raúl Fajardo Ayala - Subcomandante MEVAL
Fecha de elaboración: 22/08/2023
Ubicación \\172.26.99.20\arcon\2023\02- PROCESOS CONTRACTUALES 2023\01- TIENDA VIRTUAL\PN MEVAL OC 003 2023 LLANTAS

Calle 48 No. 45-58, Medellín
Teléfono 590 59 00 – Ext. 31346
meval.ofcon5@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

No. PÓLIZA	80-100073649	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28345457	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 11/08/2023		24:00 Horas Del 31/03/2027			N/A		N/A

TOMADOR	MORARCI GROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.110.012-5
DIRECCIÓN	CRA 43 N 62-24	TELÉFONO	3223596523
ASEGURADO	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	No. DOC. IDENTIDAD	800.140.985-1
DIRECCIÓN	CRA 61 NO. 48.104	TELÉFONO	5905900
BENEFICIARIO	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	No. DOC. IDENTIDAD	800.140.985-1
DIRECCIÓN	CRA 61 NO. 48.104	TELÉFONO	5905900

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 114380 CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES DE ACUERDO AL AMP CCE-286-AMP-2020, TENIENDO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ MEVAL Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DEANT PARTIENDO DEL ESTUDIO DE LA CANTIDAD NUMÉRICA DE LOS COMPONENTES DE MOVILIDAD, PUES TODOS ELLOS SON DESTINADOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES POLICIALES QUE PRESTAN LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, Y DE VIGILANCIA URBANA Y RURAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/08/2023	24:00 Horas Del 30/09/2024	32.663.215,20	67.089,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/08/2023	24:00 Horas Del 31/03/2027	16.331.607,60	89.130,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 11/08/2023	24:00 Horas Del 31/03/2025	32.663.215,20	96.325,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 11/08/2023	24:00 Horas Del 31/03/2025	32.663.215,20	96.325,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 114.321.253,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$		
AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00		348.789,00		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO						
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$
					348.789,00	
					GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
					IVA	\$ 67.220,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 421.009,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

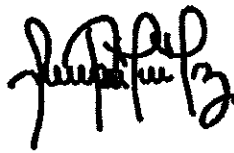


Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BQ-100073649 y endoso, 0 cuyo afianzado es: MORARCI GROUP SAS Asegurado o Beneficiario: POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA / POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA , expedida por la Compañía en 14/08/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los 14 días del mes AGOSTO del año 2023.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



